



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Dieciséis (16) de octubre de dos mil catorce (2014)

Auto Sustanciación N° 2765

Medio de control	Reparación Directa
Demandante	Carlos Mario Marín Ramos y otros
Demandado	Mindefensa – Ejército Nacional
Radicado	N° 05001 33 33 025 2014 01190 00
Asunto	Inadmite demanda

Previo a resolver sobre la admisibilidad de la demanda, se requiere a la señora Karen Rodríguez Marín, para que en el término de **diez (10) días**, contados a partir del siguiente al de la notificación por estados del presente auto, so pena de rechazo, allegue la constancia de haber agotado el requisito de la conciliación extrajudicial ante la Procuraduría General de la Nación de que trata el artículo 161 de la Ley 1437 de 2011, norma que prescribe:

“Artículo 161. Requisitos previos para demandar. La presentación de la demanda se someterá al cumplimiento de requisitos previos en los siguientes casos:

*1. Cuando los asuntos sean conciliables, el trámite de la conciliación extrajudicial constituirá requisito de procedibilidad de toda demanda en que se formulen pretensiones relativas a nulidad con restablecimiento del derecho, **reparación directa** y controversias contractuales”.*

Lo anterior, por cuanto en la constancia que obra a folio 213 de la demanda no se encuentra como convocante y no advierte otro documento el Juzgado donde se evidencie haber agotado el requisito de procedibilidad, el cual es necesario para acudir a la jurisdicción contenciosa administrativa.

Del memorial y el poder con el cual se de cumplimiento a los requisitos, se debe aportar copia para los traslados.

Se reconoce personería al abogado Emerito Córdoba Buenaños, para representar a la parte demandante, en los términos de los poderes conferidos, obrantes a folios 239 al 248 del expediente.

NOTIFÍQUESE

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 17 de octubre de 2014. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario